

RESOLUCION N° 71

Paraná, 15 de agosto de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante un cargo de Escribiente en la UFI de Federación, y desempeñándose en forma Interina el Sr. Nestor José Tanga en forma interina en el mencionado cargo.-

Que estando vigente el concurso de Ingreso al Poder Judicial y habiendo tomado conocimiento que se ha designado a la primera del Orden de Méritos del Concurso, corresponde cubrir el cargo de Escribiente en forma definitiva.-

Que el Sr. Fiscal de la U.F.I. Federación Dr. Francisco Rafael Ledesma, solicitó la designación como Escribiente Provisorio del Sr. Walter José Maier, quien se encuentra segundo en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso de esa Localidad, encontrándose en condiciones de ser nombrado Escribiente Provisorio.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal

de Federación, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. WALTER JOSE MAIER**, abogado, (Orden de méritos N° 2), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) DISPONER el cese del Sr. **NESTOR JOSE TANGA** como Escribiente Interino en la UFI de Federación, a partir de la toma de Juramento del Sr. Mayer.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Federación Dr. Francisco Rafael Ledesma, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

JORGE AMALCAR LUCIANO CARL...
PROFESOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios ne 384 al S.T.J. y 385 al Dr. Ledesma
Conste.-

MARTÍN DOSBA
SECRETARIO
FEDERACIÓN GENERAL